



C.P.A. GASTON CÓRDOVA ROBALINO  
AUDITOR INDEPENDIENTE

---



# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS PERIMETRAL SUR S.A. (C.T.P.S.A.)**

## **En liquidación**

*Estados financieros por el*

*Año terminando al 31 de diciembre del 2018*

*e Informe de los Auditores Independiente*



C.P.A. GASTON CORDOVA ROBALINO  
AUDITOR INDEPENDIENTE



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS PERIMETRAL SUR S.A. (C.T.P.S.A.)**  
En liquidación

## ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

### ÍNDICE DE CONTENIDO

Informe de los Auditores Independiente
Estados de Situación Financiera
Estados del Resultado Integral
Estados de Cambios de Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

### Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares Estadounidenses
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	-	Normas Internacionales de Auditoria



C.P.A. GASTON CORDOVA ROBALINO

AUDITOR INDEPENDIENTE



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los miembros del directorio y Accionistas de:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS PERIMETRAL SUR S.A.  
(C.T.P.S.A.)**

**En liquidación**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía de Transporte en Volquetas Perimetral Sur S.A. (C.T.P.S.A.) En liquidación, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte en Volquetas Perimetral Sur S.A. (C.T.P.S.A.) En liquidación, al 31 de diciembre del 2018, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

### **Fundamentos de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados Financieros" de nuestro informe. Somos Independiente de la Compañía de Transporte en Volquetas Perimetral Sur S.A. (C.T.P.S.A.) En liquidación, de conformidad con los requerimientos de ética aplicable en nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

### **Asuntos que requieren énfasis**

Como se explica con más detalle en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos; en julio de 2018, la Compañía fue declarada inactiva y en septiembre 19 de 2019 fue declarada disuelta por la Superintendencia de



Compañías, Valores y Seguros, quedando en evidencia que la compañía a partir del siguiente período NO CUMPLE EL PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA. Sin embargo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no incluyen los ajustes necesarios para presentarlos sobre bases aplicables a una empresa en liquidación.

Cabe indicar que hemos sido contratados ( de manera tardía 02 de septiembre de 2020) para el examen a Estados Financieros del período 2018, en lo cual no nos hacemos responsables de los saldos presentados en el ejercicio económico anterior al auditado(2017); motivo por el cual no fue factible aplicar la Norma Internacional de Auditoría NIA 510 "SALDOS INICIALES".

### **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía con respecto a los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel, de los estados financieros adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados de Gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en los anexos 1 de este informe. El anexo 1 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



C.P.A. GASTON CORDOVA ROBALINO  
AUDITOR INDEPENDIENTE

---



### **Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El Informe de Cumplimiento tributario de la Compañía de Transporte en Volquetas Perimetral Sur S.A. (C.T.P.S.A.) En liquidación, al 31 de diciembre del 2018 se emite por separado.

CPA Gastón Córdova Robalino  
RNAE No. 1423  
Octubre, 30 de 2020  
Guayaquil, Ecuador



## Anexo 1

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión deliberada, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía de Transporte en Volquetas Perimetral Sur S.A. (C.T.P.S.A.) **En liquidación.**
- Evaluamos las adecuaciones de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la compañía



C.P.A. GASTON CÓRDOVA ROBALINO  
AUDITOR INDEPENDIENTE

---



para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección supervisión y realización de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicable en relación con la independencia y comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancia extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



<b>ACTIVOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>31/12/2017</b>
		<b>(en U.S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>NO</b>
			<b>AUDITADO</b>
Efectivo y equivalente de efectivo		\$ 300	\$ 2.090
Clientes	3		\$ 8.451
<b>Total activos corrientes</b>		<b>\$ 300</b>	<b>\$ 10.541</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Propiedades, planta y equipos	4	\$ 764	\$ -
<b>Total de Activos</b>		<b>\$ 1.064</b>	<b>\$ 10.541</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones acumuladas		\$ -	\$ 544
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 544</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 544</b>
<b>PATRIMONIO:</b>	5		
Capital social		\$ 1.064	\$ 1.064
Reserva legal		\$ -	\$ 373
Ganancias Acumuladas		\$ -	\$ 8.560
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 1.064</b>	<b>\$ 9.997</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.064</b>	<b>\$ 10.541</b>

Sr. Avecillas Estrella José Ignacio  
Presidente

C.P.A. Cecibel Gutiérrez  
Contadora General



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Capital Social	Reserva Legal	Ganancias Acumulado	Total
	(en U.S. dólares)			
<b>Enero 1, 2017</b>	<b>1.064</b>	<b>345</b>	<b>6.640</b>	<b>8.048</b>
Ganancia del año		28	1.921	1.949
Otros				0
<b>Diciembre 31, 2017</b>	<b>1.064</b>	<b>373</b>	<b>8.560</b>	<b>9.997</b>
Ajuste para cierre de la CIA.		( 373)	( 8.560)	( 8.933)
<b>Diciembre 31, 2018</b>	<b>1.064</b>	<b>( 0)</b>	<b>0</b>	<b>1.064</b>

Sr. Avecillas Estrella José Ignacio

Presidente

C.P.A. Cecibel Gutiérrez

Contadora General



C.P.A. GASTON CÓRDOVA ROBALINO  
AUDITOR INDEPENDIENTE



	2018	2017
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>NO AUDITADO</b>
Efectivo Recibido de Clientes	8.451,00	1.949,00
Efectivo Pagado a Proveedores, Empleados y Otros	-544,00	-6.697,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.907,00</b>	<b>-4.748,00</b>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE OPERACIÓN</b>	<b>7.907,00</b>	<b>-4.748,00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(+) Venta de Propiedades, Planta y Equipo	0,00	0,00
(-) Compra de Propiedades, Planta y Equipo	-764,00	0,00
<b>EFFECTIVO NETO USADO INVERSIÓN</b>	<b>-764,00</b>	<b>0,00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Otras entradas y Salidas de Efectivo	-8.933,00	0,00
<b>EFFECTIVO NETO USADO FINANCIAMIENTO</b>	<b>-8.933,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>-1.790,00</b>	<b>-4.748</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>2.090,00</b>	<b>6.837,88</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>300,00</b>	<b>2.090</b>

Ver notas a los Estados Financieros

Sr. AVECILLAS ESTRELLA JOSÉ IGNACIO

Presidente

C.P.A. CECIBEL GUTIÉRREZ

Contadora General



### 1.- Actividad y composición de la sociedad

La actividad principal de la Compañía es la de todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido en camionetas de: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 04 de julio de 2007 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50.

El domicilio de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Parroquia Ximena Cdl. Esteros Mz. 17 Solar 36.

En julio 31 del 2018, mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006729 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró inactiva a la Compañía, por no haber operado durante dos años consecutivos, tal como lo establece el artículo 359 de la Ley de Compañías.

En septiembre 19 del 2019 mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.2019.00007695 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró disuelta a la Compañía por encontrarse en causal de disolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 361 de la Ley de Compañías.

### 2.- Adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las PYMES en Ecuador

Mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y determinó que todas las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia deberán aplicar obligatoriamente estas normas en el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Con resolución N° ADM.8199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 378 del 10 de julio del mismo año, se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - "NIIF".

Sin embargo, mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 438 del 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF":

#### Primer grupo

Adopción oficial es el año 2010 (el periodo de transición es el año 2009), se incluyen: compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, y compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

#### Segundo grupo

Adopción oficial es el año 2011 (el periodo de transición es el año 2010), se incluyen: compañías que sus activos sean iguales o superiores a US\$ 4.000.000 al 31 de diciembre del 2007,



compañías holding, Compañías de economía mixta, entidades del sector público, sucursales de empresas extranjeras.

### **Tercer grupo**

Compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Mediante la Resolución N° SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre del 2010 publicada en el Registro Oficial N° 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acoge la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. En el artículo 1 de la resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en Registro Oficial N° 372 del 27 de enero del 2011, dispone que, para efectos del registro y reparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

### **Además, resolvió que:**

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

### **3.- Bases de elaboración y presentación de los estados financieros**

Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 constituyen sus primeros estados financieros que cumplen con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES adoptadas por Ecuador, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Compañía para su aplicación.

De acuerdo con la sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES", se ha considerado fecha de transición a las NIIF el 1 de enero de 2011 recalculando los saldos del patrimonio al inicio y cierre del ejercicio precedente, así como el resultado de dicho periodo conforme a los principios internacionales. Esos estados financieros incluyen una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, salvo ciertos requerimientos.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para la PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes se establecen en la nota 8.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de



aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 8.

#### **4.- Principales decisiones relativas a la NIIF para las PYMES**

Los estados financieros de la compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017 se presentaron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados locales existentes a esa fecha; las principales decisiones por adopción de la NIIF para las PYMES se describen a continuación:

De acuerdo con el marco de información financiera anterior, la entidad midió todas las partidas que conformaban sus estados financieros al valor razonable, con cambios reconocidos en el patrimonio.

De acuerdo con el marco de información financiera (PCGA), la entidad no reconocía sus obligaciones para pagar pensiones a sus empleados y ex empleados (es decir, los beneficios post-empleo se reconocen como un gasto únicamente cuando se pagan). El párrafo 28.20 de la NIIF para las PYMES no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral. En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales.

#### **5.- Moneda de presentación**

Los presentes estados financieros se expresan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

#### **6.- Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de los Administradores de la Compañía y han sido aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

#### **7.- Políticas contables**

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados por la compañía en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

**Efectivo y bancos** Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**Activos financieros** Los activos financieros se reconocen en el estado de situación cuando se lleva a cabo su adquisición, registrándose inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican como:

- **Activos financieros a vencimiento:** activos cuyos cobros son de cuantía fija y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.



- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor.

**Propiedades, planta y equipos** Las partidas de propiedades, planta y equipos se valoran al costo de adquisición y menos la depreciación acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

	Años de vida útil estimada
Maquinarias	10
Instalaciones	10
Muebles y Enseres	10
Equipos de Oficina	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La compañía no considera el valor residual de propiedad, planta y equipos para la determinación del cálculo de depreciación, en virtud de que los bienes totalmente depreciados son retirados.

**Beneficios a empleados** Los pasivos devengados por compromisos con el personal tales como beneficios sociales y otras bonificaciones establecidas por la legislación laboral del Ecuador, se encuentran registrados en las "Obligaciones con empleados y con el IESS" del estado de situación adjunto.

**Participación a trabajadores** La compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades contables de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**Beneficio por acción** El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio (después de impuestos) entre el número de acciones que posee la compañía.

**8.- Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación** La gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la compañía de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho



C.P.A. GASTON CORDOVA ROBALINO

AUDITOR INDEPENDIENTE



de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, los resultados informados también serán diferentes.

#### 9.- Activos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2018, el grupo de activos corrientes se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Efectivo, Caja y Bancos	\$300	\$2.090
Activos Financieros	\$0	\$6.687
Otras cuentas por cobrar relacionados locales	\$0	\$1.765
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$300</b>	<b>\$10.541</b>

#### 10.- Capital Social

El saldo del capital social al 31 de diciembre de 2018 fue de US \$1064.00 conformado por 1064 acciones ordinarias con un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, completamente suscritas y pagadas.